



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DaYSG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, 48 fracción I inciso a), 49, 58, 59 fracción I, 63 y 65 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 39, 60 y 61 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como al segundo punto del acta de la trigésima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato; donde se determinan los montos máximos y límites para las adquisiciones para el ejercicio 2024, se convoca a los interesados a participar en **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DaYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Chasis camión utilitario tipo pipa	02	Pieza

- **La procedencia del recurso es:** Recursos municipales y con Aportación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (“SIMAPAG”), con cargo a la partida presupuestal 5410 (Vehículos y equipo terrestre).
- **La venta de bases:** La venta de bases se llevará a cabo el día **02 dos de septiembre** del año en curso. El costo de las mismas será de \$ 2,296.00 (dos mil doscientos noventa y seis pesos con 00/100 M.N.), el pago se realizará en efectivo en el área de caja ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto; en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- **La junta de aclaraciones** para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el día **06 seis de septiembre de 2024** a las 13:00 horas, en Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto.
- **Apertura de ofertas técnicas y económicas:** Se realizará en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto., el día **09 nueve de septiembre de 2024** a las 12:00 horas.
- **No se aceptan propuestas técnicas y económicas por servicio postal, mensajería o medios remotos.**
- El licitante deberá presentar en sobres por separado un sobre “A” correspondiente a la oferta técnica y un sobre “B” correspondiente a la oferta económica.
- **Acto de fallo:** Tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto., el día **11 once de septiembre de 2024 a las 13:00 horas.**
- **Lugar, condiciones y plazo para entrega de los bienes:** El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes objeto de la presente Licitación a más tardar el 26 de septiembre de 2024, en el Centro de Gobierno Municipal, con domicilio en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.
- **Condiciones de pago:** El pago se realizará contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo al calendario de suministros, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas, siempre y cuando se hayan satisfecho los requisitos de Ley.
- **Anticipo:** No se otorgarán anticipos.
- **La presente es una Licitación Pública Nacional.**
- **Personas impedidas para contratar:** Todas aquellas que se encuentren en el supuesto de los artículos 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- **El idioma en que se deberá presentar la proposición será:** español.
- **La moneda en que deberá cotizarse la proposición será:** Peso mexicano.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto 29 de agosto de 2024

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes
Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Bases Licitación Pública Nacional.

Núm. LPN/DAySG-007/2024

Objeto de la licitación:

“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

El Municipio de Guanajuato, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, y por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración, con fundamento en lo establecido en los artículos 27, 48 fracción I inciso a), 49, 57 fracción I, 58 segundo párrafo y 59 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y los artículos 2, 8, 10 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV, 39 y 63 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como lo establecido en el segundo punto del acta de la trigésima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, celebra la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable.”**

La Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración proporciona los siguientes datos de contacto: ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato llevará a cabo la presente Licitación de conformidad al siguiente:

GLOSARIO

Carácter de la Licitación: Licitación Pública Nacional.

Comité: Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Convocante: Municipio de Guanajuato.

Dirección destinataria de los bienes o servicios: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Disposiciones: Disposiciones Administrativas Relativas a las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato, Gto.

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Modalidad de la licitación: Presencial.

Origen de los Recursos: El contrato para la adquisición se llevarán a cabo con Recursos Municipales y con Aportación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (“SIMAPAG”), con cargo a la partida presupuestal 5410 (Vehículos y equipo terrestre).

Partida: Rubro de bienes o servicios específicos, pertenecientes a un género similar, que son objeto de una licitación.

Proveedor: La persona que por virtud de un contrato transmita la propiedad o el uso de bienes muebles, o preste servicios a el Municipio de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Ubicación de la Coordinación General de Administración y de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales: Centro de Gobierno Municipal, carretera Guanajuato- Marfil km. 1.5, colonia Noria Alta, C.P. 36050. Guanajuato, Gto.

El presente glosario es de aplicación para todos los actos y actas del procedimiento licitatorio determinado e instaurado.

Visto lo anterior, la presente licitación se llevará a cabo bajo el siguiente calendario de eventos:



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Bases Licitación Pública Nacional.

Núm. LPN/DAYSG-007/2024

Objeto de la licitación:

“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

CALENDARIO DE EVENTOS

Acto	Fecha	Horario
Publicación	30 de agosto de 2024	-----
Venta de bases	02 de septiembre de 2024	De 9:00 a 15:00 horas.
Recepción de preguntas	04 de septiembre de 2024	Hasta las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	06 de septiembre de 2024	13:00 horas.
Registro y Recepción de ofertas	09 de septiembre de 2024	De 09:00 a 11:00 horas.
Apertura de ofertas	09 de septiembre de 2024	12:00 horas.
Acto de fallo	11 de septiembre de 2024	13:00 horas.
Firma de Contrato	Máximo el 12 de septiembre de 2024	De 9:00 a 15:00 horas.

Visto lo anterior, la presente licitación se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

1. DEL LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES, SU COSTO Y FORMA DE PAGO.

La venta de bases se llevará a cabo el día **02 dos de septiembre del año en curso**. El costo de las mismas será de \$2,296.00 (dos mil doscientos noventa y seis pesos con 00/100 M.N.), lo anterior de conformidad con el artículo 5 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2024, y el pago se realizará en efectivo en el área de caja ubicada en el Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto.; en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las bases estarán disponibles en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y serán entregadas contra entrega de una copia del recibo de pago correspondiente.


2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES

2.1 Recepción y respuesta de preguntas

Con fundamento en los artículos 66 fracción III, 67 y 68 de la Ley; así como en los artículos 64, 65, 66 y 67 del Reglamento, los licitantes que hayan adquirido bases podrán formular preguntas a efecto de que sean aclaradas.

Las preguntas deberán ser dirigidas al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, mediante escrito elaborado en hoja membretada y firmada por la persona autorizada en un archivo en formato **PDF**, así como en un archivo electrónico de texto grabado en formato de **Microsoft Word** en el que se integren las preguntas en dos grupos: **1. Preguntas de carácter legal y administrativo** y **2. Preguntas de carácter técnico**; señalando el punto de las bases a que se refiere cada pregunta.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados con antelación podrán ser desechadas por la “Convocante”

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

Las preguntas deberán ser enviadas a través de los correos electrónicos: martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx y hvillegas@guanajuatocapital.gob.mx, o bien entregarse físicamente en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Para efecto de asegurar la recepción de las preguntas, los licitantes deberán obtener confirmación de la recepción de las mismas, ya que, de no obtenerla, será su responsabilidad el hecho de que no se tomen en cuenta para su respectiva respuesta.

Únicamente se dará respuesta a las preguntas o aclaraciones solicitadas por aquellos licitantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Formulen por escrito y con claridad sus planteamientos (formato PDF y WORD) y su entrega se realice a más tardar el día **04 cuatro de septiembre de 2024 hasta las 12:00 doce horas.**
- b) Anexar a sus planteamientos copia del pago de las bases de licitación.
- c) Las aclaraciones o preguntas a las bases y sus anexos deberán estar referenciadas con el número que corresponda en las mismas y sus anexos.

De no cumplirse lo antes señalado, no se dará respuesta.

La junta de aclaraciones para dar respuesta a las preguntas recibidas se llevará a cabo el **día 06 seis de septiembre de 2024, a las 13:00 trece horas**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración.**

De conformidad con el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, podrán estar presentes en la junta de aclaraciones los licitantes.

Los licitantes interesados en estar presentes en la junta de aclaraciones deberán registrarse.

En caso de que la persona que acuda sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Para asistir a este acto, en caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto relativo a la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones respecto a las respuestas recibidas por parte de la convocante, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, será bajo su estricta responsabilidad y se le tendrá por conforme con el contenido del acta que se levante por motivo de la junta, acta en la que se plasmarán de forma clara y precisa las respuestas a las dudas y cuestionamientos que versen sobre la licitación.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

2.2 Asistencia a la junta de Aclaraciones


Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones podrán obtener, con la debida oportunidad, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, copia del acta de la junta respectiva o en su defecto la podrán recabar a través de los medios establecidos en las presentes bases.

2.3 Modificación a las bases.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley y 64 del Reglamento, el Comité podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas y nunca posterior a la junta de aclaraciones. Lo anterior, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes.

En el proceso de modificación de las bases se observará lo siguiente:

- I. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de todos aquellos que hubiesen manifestado interés en participar, por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica; y

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

II. En el caso de las modificaciones de las bases de la licitación, se dará la misma difusión que se haya dado a la documentación original.

Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

Las modificaciones que se realicen a las bases de la licitación, no podrán consistir en la sustitución o variación substancial de los bienes o servicios materia de la convocatoria, ni en la adición de otros distintos.

3. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

3.1 Registro de licitantes y presentación de ofertas.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados, debidamente identificados, los que deberán contener: uno su propuesta técnica y otro su propuesta económica. Ambos sobres deberán entregarse y registrarse el día **09 de septiembre de 2024 a partir de la 09:00 nueve horas y hasta las 11:00 once horas a partir de la 09:00 nueve horas y hasta las 11:00 once horas**. A partir de la conclusión de la hora de entrega y registro antes señalada, la convocante no aceptará las propuestas de otros licitantes, aun y cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya dado inicio. **La entrega y registro de esta documentación, será en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.**

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, solo podrán participar en la presentación y apertura de ofertas únicamente los licitantes que hayan obtenido las bases.

Para la presente licitación no se aceptarán las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

3.2 Acto de presentación y apertura de ofertas.

Se realizará en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **el día 09 de septiembre de 2024 a las 12:00 doce horas**.

Los licitantes que asistan deberán registrarse el día y hora fijados para el acto de presentación y apertura de ofertas.

En caso de que la persona que acuda sea el representante legal, bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer a los actos relativos a la presentación y apertura de propuestas y para realizar las aclaraciones que se deriven de estas, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el que se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.


En ningún caso, el Comité abrirá aquellas ofertas económicas del licitante cuya oferta técnica haya sido previamente desechada.

Con fundamento en el artículo 71 de la Ley, la presentación de la oferta, significa que el licitante acepta plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases de la licitación, así como las disposiciones de su Reglamento.

Para el procedimiento de apertura de ofertas, el Comité se apegará a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley, así como en los artículos 70, 72, 73 y 74 del Reglamento.

3.3 Notificación del fallo

El fallo de la licitación se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de ofertas, ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, debiéndose registrar oportunamente.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

En caso de que la persona que acuda por parte del licitante sea el representante legal bastará que presente la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

En caso que sea persona ajena a la referida en el párrafo anterior, será necesario acreditar la representatividad legal mediante carta poder simple suscrita por el representante legal y en la cual se otorga facultad para comparecer al acto de fallo, así como la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

La celebración del acto de fallo, tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, el día **11 once de septiembre de 2024, a las 13:00 trece horas.**

Se levantará acta circunstanciada que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. En tal caso, sólo se levantará una razón de dicha circunstancia, firmando los testigos que se encuentren presentes.

Los licitantes que no asistan al acto de fallo, lo podrán consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, y en el sitio oficial de internet del Municipio de Guanajuato <http://www.guanajuatocapital.gob.mx>.


El Comité podrá diferir la fecha del fallo de la licitación debiendo comunicar el diferimiento de manera inmediata a los licitantes y siempre que el nuevo plazo no exceda de quince días hábiles posteriores a la fecha inicialmente establecida. No será necesaria la notificación, cuando el cambio de fecha se derive de la junta de aclaraciones.

3.4 Firma del contrato

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **12 doce de septiembre del presente año, en horario de 9:00 a 15:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

4. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.

- 4.1 La comprobación de que algún proveedor haya acordado con otro u otros los precios de los bienes, esto con fundamento en el artículo 66 fracción V de la Ley.
- 4.2 El incumplimiento de los requisitos especificados en las bases de esta licitación y sus anexos.
- 4.3 La omisión de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las presentes bases o de los que se deriven de las aclaraciones que realice la convocante, que afecte la solvencia de la proposición.
- 4.4 Si los bienes ofertados no cumplen con las características establecidas en las bases y su anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.
- 4.5 La presentación de la oferta económica en moneda extranjera.
- 4.6 La proposición en idioma diferente al español.
- 4.7 La alteración o modificación evidente de los documentos que se presenten.
- 4.8 La presentación de dos o más propuestas diferentes, técnicas o económicas, por un mismo licitante.
- 4.9 La omisión de la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, cuando así se exija en las bases.
- 4.10 Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la proposición económica y su corrección no modifique precios unitarios, el proveedor se oponga a rectificar el error mencionado.
- 4.11 Cuando de acuerdo a la investigación de mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los precios no sean aceptables para la Convocante.
- 4.12 Cuando falte una o más hojas y esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con otros documentos que se anexasen a la misma.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

4.13 Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello por lo menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta o presenten inconsistencias notables a simple vista.

4.14 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

4.15 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de entrega de los bienes, plazo y lugar de la entrega de los mismos.

4.16 Cuando existan discrepancias de lo ofertado entre la propuesta técnica y la económica, en lo referente a la descripción del servicio y/o cantidad de los bienes necesarios para el mismo.

4.17 Cuando el precio ofertado resulte ser inferior al precio conveniente, el cual se determinara a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le restará un 20% por ciento, lo anterior con fundamento en el artículo 76 del Reglamento.

No será motivo de desechamiento, la inobservancia de las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases, que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, o de cualquier otro requisito de forma, cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de las ofertas, esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

5. TIPOS DE GARANTÍAS Y FORMA DE OTORGARLAS

El proveedor adjudicado con el que se celebre el contrato deberá garantizar a la firma del contrato el cumplimiento del mismo en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley; así como en el artículo 90 del Reglamento, sujetándose a lo siguiente:

5.1 Deberá garantizarse el 50 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato.

Se podrá exceptuar del otorgamiento de dichas garantías de cumplimiento, siempre y cuando los proveedores suministren en forma inmediata la totalidad de los bienes.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará atendiendo a lo establecido en los artículos 95, 96, 97, 98, 99 y 109 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en los artículos 83 y 88 del Reglamento.


La contratación de los bienes requeridos se efectuará por la totalidad de la partida 1, solicitada en el anexo 1, así mismo el compromiso de los bienes a suministrar se realizará por medio de un contrato a precio fijo, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en el artículo 109 de la ley y 88 del Reglamento, se podrá modificar el contrato adjudicado, por incremento en la cantidad de los bienes a adquirir al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien de que se trate.

Así mismo, previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la convocante, se podrán modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

7. DE LOS CRITERIOS Y FORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

7.1 Con fundamento en el artículo 73 de la Ley, la convocante, por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaborará una tabla comparativa de aspectos técnicos específicos, determinando cuáles ofertas cumplen y cuáles no, motivando su dictamen.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

7.2 Con fundamento en el artículo 74 de la Ley, la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Convocante, elaborará una tabla comparativa de precios que servirá como fundamento para el fallo, en la cual se plasmarán los datos de las ofertas económicas.

7.3 Con fundamento en el artículo 75 de la Ley, para una mejor evaluación de las ofertas, el Comité podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando esto no contravenga lo estipulado en las bases ni modifique el precio cotizado.

7.4 Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el Comité formulará el fallo de adjudicación a favor del licitante cuya oferta reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, en las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato.

7.5 Con fundamento en el artículo 76 de la Ley, en el caso de que resultare que dos o más ofertas satisfagan la totalidad del requerimiento, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más baja, debiendo asegurarse en todo momento la obtención de la calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que representen un beneficio para el Municipio de Guanajuato.

7.6 Con fundamento en el artículo 77 de la Ley, en el fallo que emita el Comité se hará constar el análisis de las ofertas admitidas y se hará mención de aquellas que fueron descalificadas, fundando y motivando técnica y jurídicamente dicha determinación.

8. DE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES Y VERIFICACIÓN DE MUESTRAS.

En el Anexo 1 de las presentes bases, se proporciona la descripción genérica, cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.

Para el presente procedimiento de contratación **no será necesario entregar muestra física** de los bienes ofertados.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

9.1 El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes objeto de la presente Licitación a más tardar el 26 de septiembre de 2024 y serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1.

El lugar de entrega es: Centro de Gobierno Municipal, calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

9.2 Rechazo y devoluciones. En caso de detectar incumplimiento en las especificaciones establecidas en el pedido, se harán efectivas las garantías requeridas en el presente proceso licitatorio.


9.3 Impuestos y Derechos: Todo impuesto y derecho causado por la entrega de los bienes será a cargo del proveedor.

10. DEL PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES

10.1 Los precios deberán presentarse en precio unitario, sub total, IVA y total de la partida, serán fijos y firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta la entrega total de los bienes, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias, e invariablemente en moneda nacional.

10.2 Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo al calendario de suministros, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas, siempre y cuando no se apliquen las sanciones señaladas en el punto 18 de las presentes bases y los bienes se hayan entregado a entera satisfacción del área solicitante.

10.3 Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

10.4 Para el presente procedimiento de contratación no se otorgarán anticipos, se harán pagos a contra entrega de los bienes.

11. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación para la presente licitación se realizará por partida completa, de la solicitada en el anexo 1.

12. DE LAS PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Ley, los licitantes se dan por enterados que, en caso de cualquier incumplimiento de su parte, pagarán como pena convencional un importe de 1 al millar por cada día de retraso hasta la fecha de la entrega, que no puede ser mayor a 5 días naturales. De lo contrario se iniciará con el proceso de rescisión.

13. DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS OFERTAS Y GARANTÍAS

El licitante deberá presentar en sobres por separado, la documentación que a continuación se detalla:

13.1 El sobre “A” correspondiente a la oferta técnica, estará identificado con nombre de la Persona Física o Moral participante, esta última a través de su representante legal autorizado, con el distintivo “sobre A”, que indique que es la oferta técnica y deberá contener los siguientes documentos:

13.1.1 Propuesta técnica. –Presentar en papel membretado el Anexo 1, debidamente requisitado y firmado por el licitante donde se aprecien las características solicitadas y las ofertadas (especificar marcas e incluir folletos o ficha técnica de los bienes ofertados). Adicional a lo anterior podrá presentar el documento en formato digital Word o Excel en una USB.

13.1.2 La forma de acreditar la personalidad jurídica: Para los licitantes registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato podrán presentar para acreditar su personalidad jurídica cualquiera de los siguientes documentos:

- Cédula o constancia de inscripción vigente en el padrón de proveedores del Municipio de Guanajuato en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Para los licitantes no registrados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guanajuato:

- Será a través de la presentación del Anexo 3 y la documentación señalada en el mismo. Adicionalmente deberá anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la documentación que acredite la información vertida en el anexo. (anexar constancia de situación fiscal y anexar original o copia certificada y copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal o persona autorizada para firmar las propuestas).


13.1.3 Poder Notarial inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio, para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante en original o copia certificada, así como copia fotostática simple.

13.1.4 Presentación de la última declaración anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así mismo, se deberá incluir el acuse de recepción de las mismas

13.1.5 Constancia de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, del licitante, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 días de su expedición.

13.1.6 Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” donde el licitante manifieste que no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, se sugiere usar el Anexo 4.

13.1.7 Escrito libre del licitante en el que manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos municipales induzcan

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAySG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

13.1.8 Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica carta donde indiquen “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que no se encuentran en los supuestos de los artículos 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento, deberá apegarse al **Anexo 5**.

13.1.9 Certificado de determinación independiente de propuestas a que se refiere el artículo 44 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 6**.

13.1.10 Presentar el **Anexo 7**, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada, en el cual manifiesten “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para suscribir contratos con las entidades de Gobierno.

13.1.11 Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal (persona moral) o licitante (persona física) en el cual manifiesten “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que la empresa, sus accionistas y funcionarios, no guardan ningún tipo de relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional, o familiar con los servidores públicos que intervienen en el presente proceso de licitación para lo cual se propone el **Anexo 8**.

13.1.12 Carta en la que el licitante se compromete “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, a realizar la sustitución de los bienes que en el momento de la entrega presenten daño físico visible por causas imputables al licitante, o bien, presenten defectos de fabricación, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la solicitud que por escrito formule la Convocante.

13.1.13 Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en donde el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a **entregar** los bienes a más tardar el 26 de septiembre de 2024, en el Centro de Gobierno Municipal, con domicilio en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

Así mismo, deberá manifestar que los bienes serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1, para lo cual se propone el **Anexo 9**.

13.1.14 Carta “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en donde el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a realizar una capacitación sobre el manejo, operación y mantenimiento de los equipos.

13.1.15 Carta del licitante, donde manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que cuenta con el respaldo del fabricante del vehículo que oferta precisando los términos y plazos de las garantías que se ofrecen respecto a las unidades ofertadas.

13.1.16 Carta donde señale “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que en caso de resultar adjudicado entregara los vehículos con: Llanta de refacción, gato hidráulico y juego de herramientas para cambio de neumáticos.

13.1.17 Carta donde señale “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” que en caso de resultar adjudicado entregara póliza de garantía y manuales que permitan su correcta operación y funcionamiento de las pipas.


13.1.18 Anexar copia del recibo de pago de las bases respectivas.

13.2. El sobre “B” corresponderá a la oferta económica, estará identificado con nombre de la Persona Física o Moral participante con el distintivo “sobre B”, que indique que es la oferta económica. Mismo que deberá contener los siguientes documentos:

13.2.1 Propuesta económica. - Deberá ser por escrito y en papel membretado, relacionando cada una de los numerales a ofertar, deberán presentarse en precio unitario, sub total, IVA y total de la partida, para lo cual deberá utilizar el formato establecido como **Anexo 2** de las presentes bases, debiendo presentarse debidamente firmado por el licitante.

La documentación solicitada en este apartado podrá presentarse además en formato digital Excel en una USB.

La oferta deberá invariablemente presentarse en Moneda Nacional.

	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.
Bases Licitación Pública Nacional.	Núm. LPN/DAYSG-007/2024
Objeto de la licitación:	“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

13.2.2 Escrito de precio firme. - Escrito donde manifieste que los precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los bienes ofertados, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o cambiarias. Así mismo se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos contenidos en el artículo 109 de la Ley para lo cual se propone el **Anexo 10**.

13.2.3 Garantía de seriedad de la oferta. - Deberá adjuntar garantía a favor de la Tesorería del Municipio de Guanajuato (fianza, pagaré, cheque de caja o cheque certificado) de la seriedad de su propuesta, misma que será por el diez por ciento del valor del monto de su oferta (IVA incluido) y se devolverá a los licitantes en el acto del fallo, excepto al ganador, a quien se le restituirá en la fecha en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

13.3 Consideraciones Generales para elaborar la oferta:

13.3.1 Los documentos presentados en su propuesta deberán contener el numeral al que están dando cumplimiento y estar preferentemente foliadas consecutivamente en el orden en que aparecen en las bases.

13.3.2 Deberá presentarse la documentación sin tachaduras ni enmendaduras.

13.3.3 Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación.

13.3.4 Las ofertas presentadas por el licitante deberán cotizarse por bien y un gran total.

13.3.5 Invariablemente deben cotizar en moneda nacional.

13.3.6 Los bienes ofertados en la presente licitación deberán ser nuevos y en ningún caso reconstruido o reciclado.

14. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

14.1 Para la presente licitación **no se aceptarán** las propuestas a través de medios no presenciales tales como: servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

14.2 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta técnica y económica.

15. DE LA DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la licitación en los siguientes casos, conforme a lo señalado en los artículos 79 de Ley y 81 del Reglamento.

15.1 Si al finalizar el periodo establecido en el numeral 2 se observa que ninguna persona adquirió bases o no se cuente con el registro de por lo menos la venta de tres de éstas.

15.2 Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

15.3 Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes ofertados resulten precios no aceptables.

15.4 Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

El Comité podrá declarar desierto uno o más renglones si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una en cada partida que reúna los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las presentes bases, o por cualquiera de los supuestos establecidos anteriormente.

En el caso de que se declaré desierta la presente licitación, en el acta correspondiente se fundamentará y motivará dicha determinación

16. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.

Bases Licitación Pública Nacional.

Núm. LPN/DAySG-007/2024

Objeto de la licitación:

“Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

Los licitantes no podrán celebrar contratos cuando se encuentran en los supuestos del artículo 42 de la Ley.

17. DE LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO

17.1 La ejecución del o los contratos adjudicados en el presente procedimiento, solamente podrán suspenderse cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de los mismos.

17.2 En caso de rescisión o terminación anticipada del o los contratos se estará a lo dispuesto en lo señalado por los artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley.

17.3 Debe entenderse de igual forma a la terminación, cuando el licitante adjudicado cumpla en tiempo y forma con lo señalado, tanto en las presentes bases como en el contrato respectivo.

18. DE LAS SANCIONES.

En el incumplimiento a las presentes bases por parte del proveedor se aplicarán las sanciones señaladas en los artículos 127, 128 y 129 de la Ley.

La cantidad que resulte, será calculada y deducida por la Convocante del pago que se le adeude al participante ganador, o en su defecto se hará efectiva mediante el cobro de las garantías otorgadas por el licitante ganador.

19. ASPECTOS Y CONDICIONES GENERALES

19.1 El licitante adjudicado a quien se le otorgue el contrato respectivo, asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor.

19.2 Por cada licitante sólo se aceptará una propuesta, indicando el monto de cada numeral y el total de su propuesta.

19.3 Esta licitación se apegará en su adjudicación al techo presupuestal disponible, con relación a los precios ofertados y a las necesidades de la convocante.

19.4 Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de presentación y apertura de ofertas y fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité serán inapelables.

19.5 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre el acto de presentación y apertura de ofertas, aun cuando sean errores involuntarios.

19.6 El Comité podrá, cuando lo considere conveniente, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y otras de los proveedores, ya sea solicitando la información necesaria al caso, dando las instrucciones pertinentes, o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor, cuya oferta se hubiera considerado aceptable.

19.7 Los anexos y documentos adjuntos que se citan en estas bases forman parte de las mismas.

19.8 Las presentes bases y los actos derivados del procedimiento de esta licitación tienen su fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Atentamente
Guanajuato, Gto. 29 de agosto del año 2024

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DySG-007/2024 para la "Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable"
Anexo 1 Especificaciones Técnicas

Partida	Tipo de Vehiculo	Características solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Características ofertadas (Especificar marca ofertada)
1	Chasis camión utilitario tipo pipa	<p>Chasis camión utilitario tipo pipa</p> <p>Especificaciones del camión:</p> <p>No. puertas (minimo) 2</p> <p>No. pasajero 2 a 3</p> <p>Peso vehicular (capacidad entre) 14000 - 30500</p> <p>Capacidad de carga eje delantero (capacidad entre) 5000-9500</p> <p>Capacidad de carga eje trasero (capacidad entre) 10000-21000</p> <p>Capacidad del tanque (entre) 200-400 Lts.</p> <p>Dimensiones exteriores (mm)</p> <p>Largo (entre) 8000-9500</p> <p>Capacidad de motor:</p> <p>Potencia (entre) 200-350 hp @ (es aceptable la relación respectiva de rpm)</p> <p>Torque (entre) 450-600 lb @ (es aceptable la relación respectiva de rpm)</p> <p>Tipo de transmisión manual o automatica</p> <p>Tipo de dirección hidráulica o electroasistida</p> <p>Rodado 19.5"-25.5"</p> <p>Combustible diesel</p> <p>Especificaciones del tanque:</p> <p>Tanque tipo pipa para el transporte de agua potable, elíptico montable y fijado al chasis, capacidad de 10,000 litros, fabricado en lamina de acero de alta resistencia con calibre 10, tapas cejeadas en placa de 3/16", 4 rompe olas en lamina troquelada calibre 10 con cinturón de solera de ¼ pulgadas por 1 ½, forro en lamina rolado calibre 10, bastidor en placa troquelada calibre 3/16", pasillos laterales en lamina troquelada calibre 12 con lamina antiderrapante de 1/8", pasamanos laterales redondos de 3/4, escalera tipo marino de 5/8", 3 escotillas, de ¼ con diámetro de 50 cm, cornisa superior en lamina calibre 12 a todo lo largo del tanque con 4 drenes para derrame de líquidos de ½", faldón trasero en lámina antiderrapante troquelada y perfilada calibre 10 con pasamanos y escalón trasero, base para bomba en la parte superior del faldon trasero con tolva en lamina calibre 12 para cubrir la motobomba, defensa en canal estructural (CPS) de 3" equipada con motobomba tipo centrifuga de 5 hp de 2", conexiones de 2" galvanizadas CRL 40 y válvulas de 2" (125 lbs), 10 metros de manguera ELIFLEX de 2" para carga y descarga de 15.24 mts 2", juego de loderas de hule duro, pintura de 2 capas primario anticorrosivo epóxico y acabado en pintura de poliuretano color blanco, pintura interior con epóxico de tres componentes para agua potable con aplicación con pistola con espesor de 6 micras, instalación eléctrica 4 plafones: 2 rojos y 2 ámbar.</p> <p>Se deberá incluir la capacitación sobre el manejo, operación y mantenimiento de los quipos.</p>	2	Pzas	



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la "Adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable"
Anexo 1 Especificaciones Técnicas

Partida	Producto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	I.V.A	Sub-Total
1	Chasis camión utilitario tipo pipa	2	PZAS			
				Sub-Total Partida		
				IVA		
				Total		



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato
 Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
 “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

ANEXO No. 3

Formato de acreditación conforme al artículo 70 del Reglamento

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Comité de Adquisiciones,
 Enajenaciones, Arrendamientos y
 Contratación de Servicios del
 Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E

(ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL CON FACULTADES), en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato; manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** a nombre y representación de: (ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

<p>PERSONA FÍSICA Y MORAL</p>	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ (anexar constancia de situación fiscal y anexar original o copia certificada y copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal o persona autorizada para firmar las propuestas). DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____ APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____</p>
<p>PERSONA MORAL</p>	<p>NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCCIONISTAS: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE TIENE FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR LA(S) PROPUESTA(S) – QUIEN FIRMA TODA LA PROPUESTA-:</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Guanajuato**
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

	<p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO _____</p> <p>DATOS DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) O APODERADO(S) LEGAL(ES) QUE TIENE(N) FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS EN CASO DE SER ADJUDICADA SU REPRESENTADA EN ESTE PROCESO LICITATORIO (ANOTAR EN EL ORDEN DE QUIEN ESTARÍA FIRMANDO LOS CONTRATOS):</p> <p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO _____</p> <p>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____</p> <p>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</p> <p>FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: _____ Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____</p> <p>FECHA: _____ ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO _____</p>
--	---

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO (FIRMA Y NOMBRE)

(DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE FIRMA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido preferentemente en el orden señalado, a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.

Adicionalmente deberá anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la documentación que acredite la información vertida en el anexo.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 4

Numerales 13.1.6 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
LPN/DAYSG-007/2024

**Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato**
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 13.1.6 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** nos permitimos manifestarles “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 5

Carta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de los
artículos 42 de la Ley y 63 fracción II del Reglamento

(Fecha de evento apertura de ofertas)
Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
LPN/DAYSG-007/2024.

Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.8 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** nos permitimos manifestarles **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que mi representada (que mi empresa – persona física) no se encuentra en el supuesto señalado en los **artículos 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 63 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato**, por lo que no estamos impedidos para participar en el presente procedimiento de contratación en los términos de la Ley ni tampoco participamos en condiciones que impliquen ventajas ilícitas respecto de otros licitantes o empresas interesadas en el presente proceso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa (razón social o nombre)
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)
Nombre: Firma del Representante Legal
R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 6

Certificado de determinación independiente de propuestas
Artículos 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato
Punto 13.1.9 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)
Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
LPN/DAySG-007/2024.

**Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato**
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el **artículo 44 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, así como en el **numeral 13.1.9 de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** me permito manifestar bajo protesta de decir verdad y certifico que mi representada (que mi empresa – persona física) ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante del presente proceso licitatorio, elemento alguno que permita ventaja ilícita alguna, siendo de conocimiento de mi representada los alcances legales a que esto da lugar, así como las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Atentamente

Firma del Representante legal o persona física
Nombre de la Empresa o persona física (razón social o nombre)
RFC de la empresa o persona física



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
 Servicios del Municipio de Guanajuato
 Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
 “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

e Servicios

LOGO EMPRESA
 Razón Social del Licitante.

ANEXO 7

Numeral 13.1.10 Oficio mediante el cual el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado.

(Fecha de evento apertura de ofertas)
 Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
 LPN/DAYSG-007/2024

Comité de Adquisiciones,
 Enajenaciones, Arrendamientos y
 Contratación de Servicios del
 Municipio de Guanajuato
 P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.10 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** declaro **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que mi representada (que mí empresa – persona física) no se encuentra inhabilitada o suspendida para poder participar en los procesos licitatorios o suscribir contratos con el Municipio de Guanajuato o con cualquier otra entidad del Gobierno, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE
 Nombre de la Empresa (razón social o nombre)
 R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la persona física)
 Nombre: Firma del Representante Legal
 R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)

o lo

negocios,
 cta hasta el
 servidores
 te licitación

ersonas que
 vinculadas,
 el presente
 el mismo, lo



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 9

Escrito (carta) para manifestar que el licitante se compromete a:
Entregar los bienes en la fecha y lugar señalados en el numeral 9.1 de las bases.
Punto 13.1.13 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
LPN/DAYSG-007/2024

**Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato**
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo señalado en el punto 13.1.13 de las bases de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** nos permitimos manifestarles **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada (que mi empresa – persona física) entregara los bienes objeto de la presente Licitación a más tardar el 26 de septiembre de 2024, en el Centro de Gobierno Municipal, con domicilio en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto; con el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Coordinación General de Administración.

Así mismo, manifiesto que los bienes serán recibidos única y exclusivamente si son presentados de acuerdo a las especificaciones establecidas en el anexo 1.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa o persona física (razón social o nombre)
R.F.C. de la empresa o persona física
Firma del Representante legal o persona física



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios del Municipio de Guanajuato
Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-007/2024
“adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”

LOGO EMPRESA
Razón Social del Licitante.

ANEXO 10

Escrito para manifestar que los precios serán firmes, así mismo donde se comprometa a mantener los precios en caso de que se presenten los supuestos señalados en los numerales 10.1 de las bases.

Numerales 10.1 y 13.2.2 de las bases.

(Fecha de evento apertura de ofertas)

Referencia: Licitación Pública Nacional. Núm.
LPN/DAySG-007/2024

**Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del
Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo señalado en los puntos 10.1 y 13.2.2 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-007/2024 para la “adquisición de 02 pipas para el suministro de agua potable”** permitimos manifestarles bajo protesta de decir verdad, que mi representada (que mí empresa – persona física) mantendrá fijos los precios ofertados para las partidas en que participamos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas hasta la entrega total de los productos cotizados, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y/o cambiarias.

Así mismo nos comprometemos a mantener los precios en caso de que se presente el supuesto señalado en último párrafo del punto 6 de las bases de la licitación del proceso que está llevando a cabo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo que conocemos el contenido de la presente, así como sus alcances legales.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa (razón social o nombre)
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa (nombre de la licitante persona física)

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal o Licitante (persona física)